



## NUMERO 12



Duff, "soportando" travesuras





## NAVIDAD, ¿DULCE NAVIDAD?

*Bull Mastiff's Today*

Las fiestas navideñas son fechas de celebración por excelencia y de encuentro; días eminentemente

familiares en los que se reúnen abuelos, hijos, nietos, tíos y sobrinos. Son fechas en las que a todos nos gusta decorar la casa de manera especial, guisar platos tradicionales, disfrutar de postres exquisitos... y al que más al que menos, se le va la mano y comparte, con su perro o con el perro del pariente, un trocito de pavo asado o un poquito de tarta de chocolate, sin ser consciente de los riesgos que tal práctica puede entrañar, y entraña, para el animalito que, goloso, no va a ser quien se niegue a aceptar tan apetecibles bocados.

Y es que muchas de las viandas que se comen en estas fechas pueden ser altamente peligrosas para el aparato digestivo de los perros. Mal que bien, casi cualquier propietario medianamente informado y

responsable, sabrá que los huesos cocinados de cualquier ave, de conejo, de cordero e incluso algunos más grandes, como los de ternera o vaca, independientemente de lo deliciosos que le resulten al peludo compañero de cuatro patas, suponen un grave peligro porque se astillan con facilidad al ser masticados.

De hecho, las Clínicas Veterinarias de Urgencias-24 horas, hacen su "agosto" precisamente en diciembre... debido a la gran cantidad de emergencias que entran en esos días. Son casi siempre perros o gatos que se han pimplado los restos de la cena familiar y han acabado atragantándose e incluso asfixiándose, con un trozo de hueso astillado clavado en el esófago; también se dan muchos casos de animales que llegan a la Clínica literalmente reventados por dentro, porque alguna maldita astilla ha perforado parte del intestino o del estómago y muchos otros que sufren de una grave obstrucción intestinal. Por lo tanto, y puesto que el que avisa no es traidor, el mejor consejo que se le puede dar al dueño de una mascota, en esos días de tanto jaleo en casa, es que el animal permanezca alejado de la mesa y del mostrador de la cocina durante "la hora punta" y que todo el mundo, sobre todo las visitas, reciban instrucciones claras sobre los riesgos y las graves consecuencias de darle a probar esos manjares.

Pero los huesos cocinados no son el único riesgo que entraña cualquier menú navideño; cuando llega la hora de los postres, también es frecuente querer deleitar el paladar del animalito con un trozo de tarta de chocolate o con un poco de mazapán o turrón... en el primero de los casos hay que saber que el chocolate puede resultar mortal, incluso en dosis pequeñas, para el perro y ello porque uno de sus componentes, la teobromina, actúa como un potente veneno en el sistema digestivo de los perros. Turrones y mazapanes son alimentos elaborados con gran cantidad de azúcar y si bien, mayormente, las consecuencias no se van a ver de forma inmediata,

pueden elevar seriamente los índices de glucosa en sangre y causar diabetes, especialmente en animales muy jóvenes o muy viejos. Un detalle a tener en cuenta es que en las reuniones familiares de estas fechas, suelen congregarse alrededor de la mesa muchas personas, niños y adultos, y no será uno el que aisladamente ofrezca a probar al perro alguna de tantas delicatessen; lo normal es que más de uno, de dos y hasta de cuatro, cinco o seis, se animen a darle a hurtadillas y por debajo del mantel un

Llegan las Navidades... y con ellas, los excesos en la comida, en bebidas, en compras y lo es que es mas peligroso... en los regalos y en los adornos.

Y es que cuando toca Diciembre, todos o casi todos nos pasamos de la raya.

Y también, todos o casi todos, propiciamos que nuestros perros, sin saberlo ellos, se pasen de la raya. Y al final, tantos excesos pasan factura. O sea que lo mejor, como casi siempre, más que remediar es... prevenir

trocito de esto o aquello y claro, los excesos se pagan muy caros, casi siempre en forma de factura veterinaria.

Otro dato a tener en cuenta es que el perro se va a sentir especialmente atraído por todo lo que de nuevo aparece en la casa en esos días; ¿cómo no dejarse encantar por ése árbol precioso, perfectamente decorado con bolitas de cristal, muñequitos, lazos, velas de cera...? ¿y por las espectaculares y diminutas lamparitas de mil colores que se encienden y se apagan al son de "Navidad, Navidad, dulce Navidad"? ¿Cómo no ser cautivado por el olor del auténtico abeto y de la tierra húmeda en la que ha sido trasplantado? ¿O por las hermosas Flores de Pascua, de intenso color rojo? ¿Y qué decir de los acebos tan decorativos y tan venenosos? ¿Y los muérdagos, que supuestamente atraen la buena suerte?



CASTRO-CASTALIA RULLMASTIFFS





**P**ues bien, he aquí otro buen elenco de peligros que son responsables de que las fiestas acaben mal y con el perro ingresado durante varios días, eso en el mejor de los casos, porque a veces, las situaciones se complican y el pobre animal no llega a salvarse.

**E**mpecemos por el acebo mismo; un arbusto perenne de preciosas hojas brillantes verdes oscuras por un lado y claras por otro, a veces ribeteadas de un amarillo pálido, cuyos pequeños frutos rojo escarlata resultan tan atractivos a la vista. La tradición de emplear los acebos como elemento decorativo en las casas, viene de antiguo; ya los romanos los utilizaban para este menester y desde la Edad Media se viene usando en estas fechas tan significativas para engalanar puertas y ventanas. Hay que saber que las hojas son ya de por sí suficientemente venenosas, pero los frutos y las semillas resultan de una toxicidad todavía mayor. De hecho un perro de talla pequeña o mediana, puede llegar a morir como consecuencia de la ingesta de dos o tres bolitas si no es tratado inmediatamente.

**T**ambién el muérdago es tradicional emplearlo como amuleto de la buena suerte en estas fechas; muchos son los hogares en los que se cuelga en la puerta de la casa, una tradición milenaria, para protegerse de las adversidades y llamar a la buena fortuna. Menos peligroso que el acebo, sin embargo la ingesta de unos pocos frutos puede producir síntomas digestivos de cierta importancia, si bien en perros inmunodeprimidos, viejos o débiles llega a provocar trastornos que pueden llevar a la muerte por parada cardíaca.

**Y** qué decir de la hermosa Flor de Pascua... un adorno letal para nuestros amigos. La Poinsetia, que así se llama también, es una arbustiva de tallo erguido, con hojas grandes pecioladas, de color verde intenso unas y otras, terminales, de color rojo brillante, aunque también existan pero sean menos apreciadas las de color rosa, amarillo o blanquicino. Protagonista indiscutible de las fiestas navideñas, la Flor de Pascua, perteneciente a la familia de las Euphorbiáceas, es tóxica en todas sus partes; su savia o látex produce dermatitis por contacto, acompañado de intenso picor y aparición de ampollas, como si de quemaduras se tratara, pero además la ingesta de sus hojas, sus tallos huecos o sus raíces es causa de múltiples complicaciones de salud que pueden derivar en problemas neurológicos, cardiorrespiratorios y cardiocirculatorios graves, hasta el punto de ocasionar la muerte en los casos más serios.



**L**uego está el abeto, que es tóxico en todas sus partes, raíces, ramas, hojas, flores y frutos, y muy especialmente los brotes de hojas tiernos y las piñas todavía verdes. Potentes alcaloides y glucósidos cianogenéticos que pueden llegar a producir el estado de shock y la muerte del animal que mastique e ingiera estas partes de la planta. Pero el abeto, aparte de su propia toxicidad, presenta otros riesgos... las bombillas de colores que lo adornan, son un reclamo muy llamativo para el perro que llevado de su curiosidad, puede acabar electrocutado si decide hincarles el diente. Pero no queda aquí la cosa. La nieve artificial que usamos para decorar el árbol de Navidad, es uno de los tóxicos más peligrosos en estas fechas, sin olvidar que la cera de las velas también es altamente tóxica. Otro importante peligro es que el perro se lleve a la boca los pequeños adornos que cuelgan de sus ramas, como por ejemplo las bolas de cristal que trituradas se convierten en miles de trocitos que cual agujas finísimas pueden perforar alguna parte de su aparato digestivo, causando una hemorragia muy seria, o los muñequitos de pequeño tamaño que se puede tragar en un pis-pás y producir una obstrucción intestinal que de más de un susto. También el inocente y simpático espumillón conlleva sus riesgos, porque ingerido ocasiona problemas gástricos de consideración.

**A** la vista de lo anterior, cabe preguntarse ¿qué hacer entonces? ¿Cómo evitar que estos peligros den al traste con las celebraciones y los motivos de alegría en fechas tan señaladas? Y mi consejo sólo puede ser uno... tener bien claro cuáles son los riesgos que entrañan, controlar que nadie de al perro alimentos que no estén en su dieta habitual, asegurarse de que los adornos navideños no estén a su alcance y evitar emplear como decoración aquellas plantas que pueden dar tantos sinsabores. Más aún, en última instancia, tener claro que durante esos días, ciertas habitaciones de la casa le estarán permanentemente vetadas al animal, porque ya lo dice el refrán: "el seguro murió de viejo".





## *Elecciones generales*



Nuevas elecciones generales y reiteradamente, salvo perogrulladas de partidos residuales o con escasas posibilidades, nadie se acuerda de nuestras mascotas y lo triste es que a la mayoría de los electores, incluidos los que tenemos mascotas, les importa muy poco, por no decir nada el futuro y la necesidad de regular de una vez por todas, de una forma responsable la tenencia o cría de nuestras mascotas. Algunos, ocasionalmente, se limitan a expresar en algunos foros el malestar, pero seguimos sin unirnos en una asociación para exigir que, de una vez por todas, se regule bien el entorno de vida de los animales que comparten su vida con nosotros.

En los partidos residuales se centran básicamente en mencionar leyes de "protección animal" centrándose casi exclusivamente en la desaparición de las corridas de toros, circos y espectáculos con animales. Algunos más lanzados llegan a proponer la prohibición total de la caza o la inclusión de menús vegetarianos en nuestras escuelas como dando a entender que el hecho de comer carne es malo pero que comer vegetales es bueno, si hablamos de respetar a un ser vivo, no entiendo la diferencia, según mis limitados conocimientos, ambos tipos de alimentación se basan en comer

seres vivos, aunque debe ser que los hay de primera o de segunda categoría, me parece muy bien que haya personas que decidan alimentarse solo con vegetales, pero pido que respeten la libertad de que otras personas prefiramos una alimentación variada y más acorde con nuestro carácter de omnívoros que a lo largo de los tiempos nos ha permitido un mayor margen de supervivencia frente a otras especies especializadas en un único tipo de alimentación.

Con respecto a la prohibición total de la caza, independientemente de mi opinión personal, no me gusta cazar y nunca lo he hecho, se olvidan de algo y es que gracias a los cotos de caza y a los ingresos que mueven, se conservan de forma aceptable los ecosistemas (sin coste para el erario público) que permiten la vida de numerosas especies que de otra forma desaparecerían, lo mismo que mantienen actividad en núcleos rurales que de otra forma desaparecerían.

¿Qué nos deberían proponer nuestros políticos? Algunos dicen que nada, que dejemos que la sociedad se autorregule, que las leyes no están para regular toda nuestra vida (cosa que yo comparto), pero esa opción, por desgracia, se ha demostrado que no es válida ya, porque hasta ahora sus únicos resultados son el abandono o sacrificio de miles de mascotas todos los años y el consiguiente sacrificio de aquellos que nos se ha podido "recolocar" en una nueva familia lo mismo que la cría indiscriminada por parte de personas carentes del más mínimo conocimiento, con el consiguiente resultado de problemas de salud en los cachorros o la mortalidad prematura de estos. Esto sin olvidarnos nunca de los problemas de comportamiento derivados del total desconocimiento de la naturaleza de nuestros perros.

La tenencia de mascotas es un derecho, pero también un gran deber ya que incorporamos a nuestras vidas y a nuestra sociedad a seres vivos que dependen completamente de nosotros.

**1º.** Identificación obligatoria de todos los perros mediante microchip durante un periodo de tiempo, con fuertes multas (por desgracia es lo único que se entiende), tras un periodo de carencia, para aquellos que no lo estén. Con obligatoriedad de que los veterinarios verifiquen la implantación así como controles aleatorios. De esta forma se tendrán identificados a todos los perros y si se produce abandono se tendrá perfectamente identificado al responsable. Pasados 20 años, eliminación de esta obligatoriedad ya que deberán estar TODOS identificados con ADN (la única identificación que no se puede manipular).

**2º.** Obligtoriedad de un curso de naturaleza canina (educación, lenguaje, etc.) para todos aquellos que vayan a poner una mascota por primera vez en su vida.

**3º.** Obligtoriedad a los poseedores de hembras que quieran ser utilizadas para la cría, de un curso que les capacite para ello o en su defecto, la asistencia obligatoria de veterinarios o de quien se designe (comadronas caninas) para subsanar los posibles problemas derivados del parto.

**4º.** Prohibición de la cría indiscriminada y obligtoriedad de obtener un certificado de aptitud para la cría de hembras y machos (por separado y para el cruce) otorgados por veterinarios que incluyan pruebas físicas, genéticas y de carácter para seleccionar los ejemplares más adecuados para este propósito, estableciéndose grandes sanciones para las llamadas cruza ocasionales o de descuido.





**6º.** Todo ejemplar destinado a la cría deberá poseer un certificado de ADN que se incorporara a una base de datos de carácter nacional con el fin de identificar futuros abandonos y en caso de producirse, los costes de las pruebas recaerá sobre el actual propietario o en su defecto del responsable de la camada si es incapaz de identificar al poseedor.

**7º.** Implantación de la trazabilidad de las camadas obtenidas (implantación del microchip a los 30 días) y responsabilidad de por vida de esos cachorros de la persona responsable de traerlos a este mundo, con obligatoriedad de seguimiento de posibles cesiones de propiedad siendo el responsable de la camada el garante ultimo del animal durante la vida de ese ejemplar (imposibilidad justificada de tenencia por parte del actual propietario) ya que el será el responsable de que ese animal este en este mundo.

**8º.** Prohibición total de las llamadas “granjas de mascotas” y estableciéndose los requisitos mínimos de numero máximo de ejemplares por responsable de cachorros, socialización y educación mínima, requisitos de salud (vacunas, desparasitaciones, etc.) para la cesión de esos cachorros, así como las condiciones de las instalaciones necesarias para desarrollar esta actividad y el plazo mínimo para la cesión, 2,5 meses en mascotas pequeñas y 3 meses en grandes.

**9º.** Derogación de la ley de Animales potencialmente peligrosos en lo referido a los canidos. Implantación de un carnet de “ciudadano canino” que demuestre, después de unas pruebas, que esta perfectamente socializado y educado pudiendo hacer vida normal en nuestra sociedad. Este carnet habilitara para que puedan entrar en transportes públicos, edificios oficiales, libertad de entrada a todos los espacios públicos de esparcimiento (parques, playas, montes...). Este carnet será obligatorio a los 12 meses para aquellos perros de (razas o mestizos) de los considerados potentes o grandes y a todos aquellos que vivan en una ciudad o población urbana.

**10º.** Aquellos ejemplares que hayan demostrado su agresividad (gratuita) o que no hayan obtenido el carnet de “Ciudadano Canino” tendrán que llevarse obligatoriamente con correa y bozal o a sitios destinados especialmente para ellos. Se habilitaran tribunales de recapacitación (con pruebas específicas) que certifiquen la correcta reeducación de los ejemplares que pierdan esta condición.

**11º.** Obligatoriedad de la obtención de un seguro de responsabilidad civil (o incluido en el de la casa) a todos los poseedores de mascotas.

**12º.** Se establecerán excepciones para aquellos perros que desarrollen funciones específicas para nuestra sociedad (Búsqueda, rescate, cuerpos y fuerzas de la seguridad del estado, terapia, etc.) y se establecerá cuales son los procedimientos para certificarlos y sus condiciones de tenencia específicas para cada caso). Se prohibirá la utilización de perros para funciones de guarda y defensa salvo en explotaciones ganaderas.

**13º.** Control exhaustivo de los perros utilizados en las reales de caza con la obligatoriedad de identificación con ADN de todos los perros destinados a esta función, de esta forma, en caso de producirse una abandono o una muerte “ocasional” tener perfectamente identificado al responsable (obviándose la posible extracción del microchip) , habilitándose a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado para revisar las instalaciones para su tenencia responsable y estableciendo un censo obligatorio en cada temporada de caza que deberá ser el mismo antes y después salvo causa justificada o cesión de un ejemplar. La caza es una actividad voluntaria y para realizarla requiere unos requisitos especiales para los humanos, implementar lo mismo para los canidos.

**14º** Creación de un registro **UNICO** de mascotas en todo el estado conectado con los de otros países.





**15º** Creación de una **ÚNICA** norma estatal con adecuación de las autonómicas y municipales a esta. Fijando las sanciones y responsabilidades de los políticos que a su libre albedrío, contrariando la ley, modifiquen la norma a su antojo.

Todos estos planteamientos y otros muchos más, formaran parte de la futura y cercana **“Fundación Christina de Lima-Neto”** cuyos objetivos serán la correcta vida de nuestras mascotas, la difusión y certificación de la cría responsable y la gestión de las adopciones de Bullmastiffs y otros molosos. Invito a cualquier persona a colaborar o a unirse a nuestro proyecto, aportando sus ideas (o a discutir con argumentos las nuestras) y a difundir sus planteamientos, en España o en cualquier otro país del mundo.



CASTRO-CASTALIA BULLMASTIFFS





## Bullmastiff's Rescue



El pasado día 22 de Octubre se celebró en Valdemorillo, Madrid, el primer Festival cuyos beneficios están destinados a sufragar los gastos de nuestra organización de adopciones de Bullmastiffs y por extensión, de cualquier moloso del que tengamos conocimiento. No tuvo (económicamente hablando) los resultados esperados, pero si nos permitió ver la buena disposición de los distintos participantes en el evento, reiterar las miles de gracias al ayuntamiento de Valdemorillo que nos cedió gratuitamente el pabellón de fiestas, a los grupos, que actuaron de forma completamente desinteresada, al bar Elegido se encargó del suministro de bebidas y a todas las personas que colaboraron en la organización del evento.

Por supuesto que agradeceremos infinitamente a todos los que habéis colaborado con la Fila 0 creada al efecto y que permanecerá abierta por si alguien se quiere reenganchar a última hora, os recuerdo los datos para colaborar. Cc/ 2100 1580 42 0200114254 o mediante Paypal [bullmastiff.adopciones@castro-castalia.com](mailto:bullmastiff.adopciones@castro-castalia.com)



El Stand de Bullmastiffs Rescue donde facilitábamos cualquier información que se nos solicitase



El cantautor Balta Cano abrió el festival



El Grupo Sigulka, que nos llenó de acordes celtas

CASTRO-CASTALIA BULLMASTIFFS





The Seekers nos permitió recordar la música de los 90



Los Charlys de Angel llenaron el espacio con acordes de los Who



El broche final lo pusieron los Multielásticos de forma brillante



El Dj Shany-F nos brindó que en momentos finales se animase el baile

CASTRO-CASTALIA BULLMASTIFFS

